



BOLETÍN DE PRENSA

Quito, 24 de marzo de 2016

Boletín de prensa No. NAC-COM-16-0014

AHORA LA MATRÍCULA VEHICULAR TAMBIÉN SE PAGA CON DINERO ELECTRÓNICO

A partir del 10 de marzo de 2016 el Servicio de Rentas Internas (SRI) habilitó el pago de matrícula vehicular con dinero electrónico, el cual facilita el cumplimiento de las obligaciones tributarias a los contribuyentes.

Para utilizar esta modalidad de pago, debe ingresar a la página web www.sri.gob.ec, en la opción Pago de impuestos / Dinero electrónico / Pague aquí, seleccionar el tipo de obligación (matriculación vehicular) e ingresar el número de Placa / CAMV / CPN.

En la pantalla aparecen los datos del vehículo y el valor a pagar. Debe dar clic en la opción Pagar e ingresar el número de cédula de identidad y de teléfono celular. Al finalizar el proceso se genera el comprobante de pago.

Para utilizar este servicio, el contribuyente previamente debe tener una cuenta electrónica, que la activa marcando *153# desde cualquier teléfono celular. Las recargas de dinero a la cuenta electrónica se realizan en los establecimientos autorizados por el Banco Central del Ecuador, los cuales puede consultar en: <http://www.dineroelectronico.ec/index.php/donde-usarlo>.

Recuerde que también está habilitado el pago con dinero electrónico para cancelar las declaraciones de los impuestos y las cuotas del Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE).

Para más información comuníquese al 1700 774 774 o ingrese a la página web del SRI y revise la sección de preguntas frecuentes en el siguiente link: <http://www.sri.gob.ec/web/guest/dinero-electronico>

**Departamento Nacional de Comunicación
Salinas y Santiago, edificio Alhambra piso 6
2908 578 ext. 3625 / 3624 / 3626**